

Cómo formular queja por acoso laboral

Campañas

Enviado por : Carlos Alberto Muñoz Henao

Publicado el : 30/8/2017 12:00:00

**NUESTRO
COMPROMISO**

¿QUÉ PROCEDIMIENTO EXISTE PARA LA FORMULACIÓN DE UNA QUEJA POR ACOSO LABORAL?



1 Presentación de la queja: de forma escrita o mediante comunicación dirigida al correo electrónico convive-laboral@funlam.edu.co.

2 Recibida la misma, el secretario entregará el formato para amparar la queja.

3 Estudio por parte del Presidente del Comité, donde se tipificará si los hechos descritos obedecen a una situación que pueda constituir acoso laboral y qué pruebas lo soportan.

4 En caso de tipificarse como una conducta que pueda constituir acoso laboral, se convocará al Comité de Convivencia de manera inmediata, citando a las partes involucradas y escuchadas de forma independiente.

5 En caso de no tipificarse como una conducta que implique acoso laboral, el Presidente dará respuesta motivada al empleado y así mismo la queja será remitida al Departamento de Gestión Humana, a fin de que esta Unidad proceda a realizar recomendaciones al quejoso y con ello mejorar el ambiente laboral.

6 El Comité de Convivencia dentro del término extraordinario, formulará para el caso un plan de mejoramiento dirigido a las partes involucradas.

8 Rendido el informe de seguimiento de los cinco (5) siguientes, el Comité de Convivencia emitirá un dictamen sobre el caso.